

Documentación a tramitarse
24hs. posteriores a su
recepción.

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial"

Protocolo COVID-19 - Res. Pl.

Nº 65/2020
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

SE RECIBE CON FOJAS	7.
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:	
OBSERVACIONES:	

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO	
★	11 NOV 2021
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPlica ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD	
Nadia Claudine LEFEBVRE Asistente de Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	HORA: 12:34.

NOTA Nº 479 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 10 NOV 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, en relación a la Nota Externa Nº 2057/2021 – Letra: T.C.P. PR., referente al Expediente caratulados: “Programa de Asistencia Técnica entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires” “S/Cancelación factura mes de junio/2020. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Convenio Nº 19.754, mediante la cual solicita un informe sobre el tratamiento de dicho asunto por el cuerpo legislativo.

En tal sentido, informo a usted que el Convenio mencionado en el párrafo anterior fue ingresado como Asunto Nº 026/2020, y que, conforme a lo indicado por el Sr. Secretario Legislativo en su Nota Nº 14/2021 Letra: S.L y que en copia adjunto a la presente, el mismo se encuentra pendiente de tratamiento en la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SEÑOR VOCAL ABOGADO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
Dr. Miguel LONGHITANO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"